



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 114-

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – PLURIANUAL – COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 02/24” - ID N° 441.255 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-1-



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Asunción, 11 de Septiembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 02/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 114/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 161/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1188/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 24907/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 02/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue: “...Teniendo en cuenta la Solicitud de Oferta de precios – bienes y/o servicios en su numeral N° 12. Criterios de Evaluación que expresa: “La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Por tanto este Comité recomienda adjudicar “salvo mejor parecer” de la máxima autoridad de la Institución a la firma “ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.” con RUC N° 80002091-0 y sus representantes legales señores FABIO ROJAS con C.I. N° 699.783 y RICARDO DAVID ORTIZ con C.I. N° 4.718.764 por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA INCLUIDO. Anexan Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales forman parte del presente informe de evaluación”.

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 114/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: “...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – PLURIANUAL – COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 02/2024 – ID 441.255, a la siguiente Firma: 1) ADJUDICAR a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. con RUC N° 80002091-0 y sus representantes legales Sr. FABIO ROJAS con C.I. N° 699.783 y RICARDO DAVIS ORTIZ con C.I. N° 4.718.764 por un MONTO TOTAL de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Servicio contra todo riesgo de vehículos	unidad	1	140.000.000	140.000.000

En cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado al Sr Abg. JUAN UBALDO LEGUIZAMON ALMADA con C.I. N° 3.202.781.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 1114



Abg. Orlando Franco González
Secretaría General - MAG

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – PLURIANUAL - COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 02/24” - ID N° 441.255 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-2-

Que, por Providencia DC N° 161/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL / D.C. N° 114/2024 a fin de proseguir trámites tendientes a la adjudicación del llamado conforme a lo puesto en el cuerpo del dictamen.

Que, por Nota DGAF N° 1188/2024 de fecha 09 de setiembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración, el Informe de Evaluación N° 02/2024 de la Comisión de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), que acorde a los procedimientos establecidos recomienda ADJUDICAR a la Firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. con RUC N° 80002091-0 y sus Representantes Legales señores FABIO ROJAS con C.I. N° 699.783 y RICARDO DAVID ORTIZ con C.I. N° 4.718.764 por un monto total de Gs. 140.000.000 IVA Incluido. Asimismo señala que el presente proceso es realizado bajo las normas establecidas en las directrices para la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios, en el ámbito de los Proyectos del FIDA y se encuentran excluido de la Ley N° 7021/22. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 114/2024 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 81/92 “QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – PLURIANUAL - COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 02/2024 – ID N° 441.255, a la Firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. con RUC N° 80002091-0, con Representantes Legales Señores FABIO ROJAS con C.I. N° 699.783 y RICARDO DAVID ORTIZ con C.I. N° 4.718.764 por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido. El proceso es realizado bajo las normas establecidas en las directrices para la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios, en el ámbito de los Proyectos del FIDA y se encuentran excluido de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Servicio contra todo riesgo de vehículos	unidad	1	140.000.000	140.000.000

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 1114-



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – PLURIANUAL - COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 02/24” - ID N° 441.255 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-3-

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato del llamado “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS PLURIANUAL” - COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 02-2024 – ID N° 441.255”, al Sr Abg. JUAN UBALDO LEGUIZAMON ALMADA con C.I. N° 3.202.781, quien se desempeña como Especialista en Administración de Contratos.

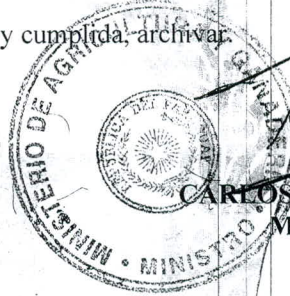
Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad de Contrataciones (SUB UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.